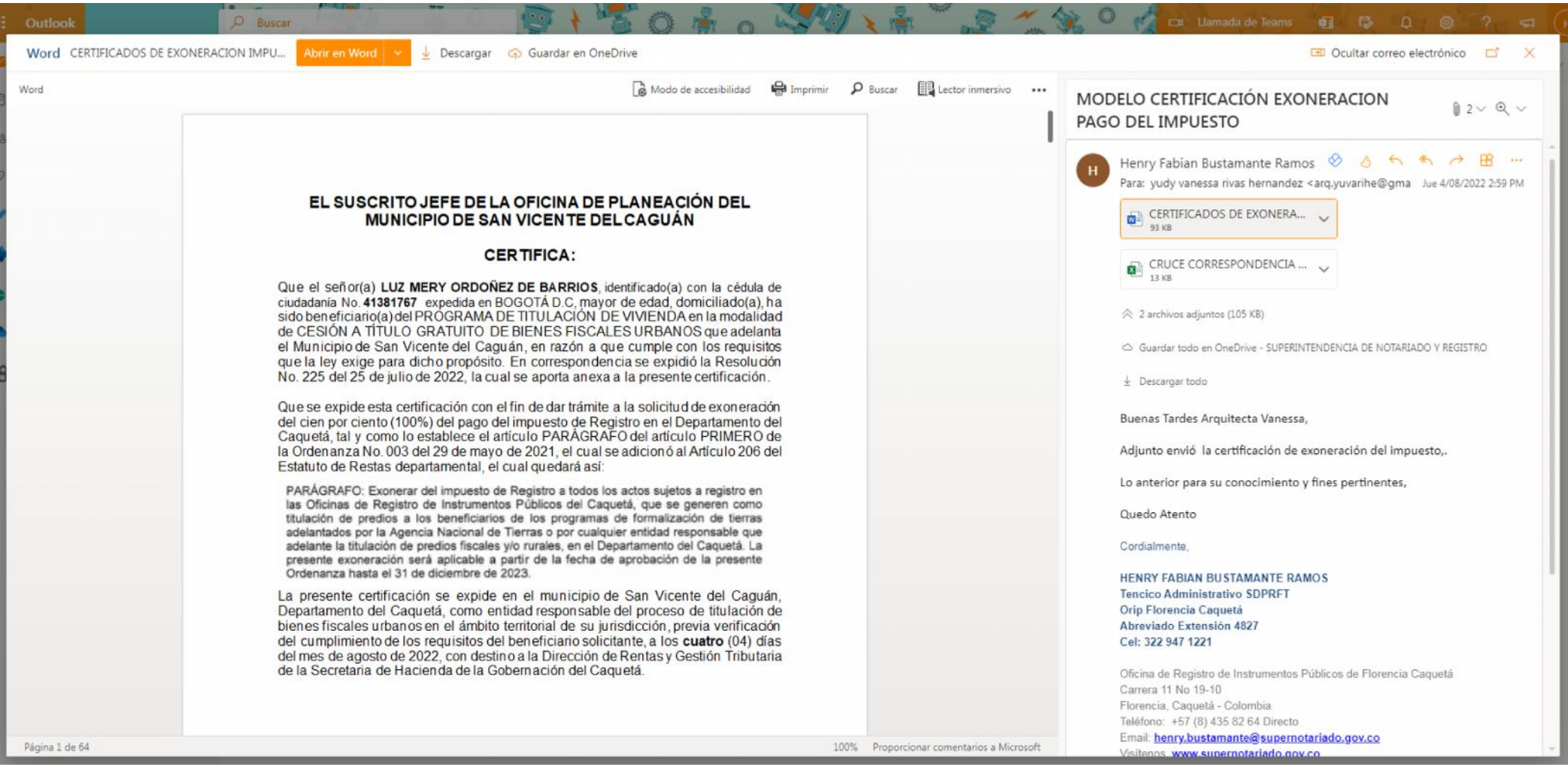

Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Word CERTIFICADOS DE EXONERACION IMPU...
Abrir en Word
Descargar
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
Word
Modo de accesibilidad
Imprimir
Buscar
Lector inmersivo
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
CERTIFICA:
Que el señor(a) LUZ MERY ORDOÑEZ DE BARRIOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41381767 expedida en BOGOTÁ D.C, mayor de edad, domiciliado(a), ha sido beneficiario(a) del PROGRAMA DE TITULACIÓN DE VIVIENDA en la modalidad de CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES FISCALES URBANOS que adelanta el Municipio de San Vicente del Caguán, en razón a que cumple con los requisitos que la ley exige para dicho propósito. En correspondencia se expidió la Resolución No. 225 del 25 de julio de 2022, la cual se aporta anexa a la presente certificación.
Que se expide esta certificación con el fin de dar trámite a la solicitud de exoneración del cien por ciento (100%) del pago del impuesto de Registro en el Departamento del Caquetá, tal y como lo establece el artículo PARÁGRAFO del artículo PRIMERO de la Ordenanza No. 003 del 29 de mayo de 2021, el cual se adicionó al Artículo 206 del Estatuto de Restas departamental, el cual quedará así:
PARÁGRAFO: Exonerar del impuesto de Registro a todos los actos sujetos a registro en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del Caquetá, que se generen como titulación de predios a los beneficiarios de los programas de formalización de tierras adelantados por la Agencia Nacional de Tierras o por cualquier entidad responsable que adelante la titulación de predios fiscales y/o rurales, en el Departamento del Caquetá. La presente exoneración será aplicable a partir de la fecha de aprobación de la presente Ordenanza hasta el 31 de diciembre de 2023.
La presente certificación se expide en el municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá, como entidad responsable del proceso de titulación de bienes fiscales urbanos en el ámbito territorial de su jurisdicción, previa verificación del cumplimiento de los requisitos del beneficiario solicitante, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2022, con destino a la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Caquetá.
Página 1 de 64
100%
Proporcionar comentarios a Microsoft
MODELO CERTIFICACIÓN EXONERACION PAGO DEL IMPUESTO
Henry Fabian Bustamante Ramos
Para: yudy vanessa rivas hernandez <arq.yuvarihe@gma
Jue 4/08/2022 2:59 PM
CERTIFICADOS DE EXONERA... 93 KB
CRUCE CORRESPONDENCIA ... 13 KB
2 archivos adjuntos (105 KB)
Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Descargar todo
Buenas Tardes Arquitecta Vanessa,
Adjunto envió la certificación de exoneración del impuesto,.
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,
Quedo Atento
Cordialmente,
HENRY FABIAN BUSTAMANTE RAMOS
Tencico Administrativo SDPRFT
Orip Florencia Caquetá
Abreviado Extensión 4827
Cel: 322 947 1221
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia Caquetá
Carrera 11 No 19-10
Florencia, Caquetá - Colombia
Teléfono: +57 (8) 435 82 64 Directo
Email: henry.bustamante@supernotariado.gov.co
Visítenos: www.supernotariado.gov.co